



Brugada invita a la oposición a cogobernar la CDMX

Limitan rentas en Airbnb





LISTO EL ANDAMIAJE LEGAL PARA NUEVAS SECRETARÍAS EN EL GOBIERNO DE BRUGADA

En el Congreso capitalino quedó listo el andamiaje legal para que Clara Brugada inicie su gobierno con cuatro nuevas secretarías: la de Atención y Participación Ciudadana; la de Gestión Integral del Agua; la de Vivienda; así como la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Este miércoles en sesión ordinaria el Pleno del Congreso local aprobó, por unanimidad de 65 votos, reformas al artículo 16 de Constitución local que desaparece al Sistema de Aguas (Sacmex).

Además, se aprobó en lo general con 66 votos (de todos los diputados), la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública para crear las nuevas secretarías.

Pero a diferencia de la propuesta original de reforma que envió Martí Batres en agosto pasado.

SIGUE LEYENDO



CON POLÍGONOS DE ACTUACIÓN REGULARIZARÁN OBRAS DEL CÁRTEL INMOBILIARIO

El gobierno de la Ciudad que está por terminar ha autorizado en seis años 115 polígonos de actuación para facilitar el desarrollo inmobiliario a lo largo de la urbe.

Pero la cifra no quedará ahí, pues la administración saliente ya proyecta con el siguiente gobierno la validación de más polígonos

SIGUE LEYENDO



NUEVA GENERACIÓN DE ALCALDES EN LA CDMX

A las 8:30 de la mañana las y los alcaldes que resultaron ganadores de la pasada elección entraron al salón de sesiones del Congreso local para rendir protesta al cargo.

Su aparición por la puerta principal del recinto activó una algarabía de porras enfrentadas, entre aquellos que ovacionaban a los alcaldes emanados de la 4T y los de oposición.

El primero en aparecer fue Carlos Orvañanos, alcalde de Cuajimalpa, que detuvo sus pasos para esperar a su compañero Luis Mendoza, alcalde de Benito Juárez.

De ahí le siguieron los demás titulares de demarcación, como el nuevo alcalde de Gustavo A Madero, Janecarlo Lozano, quien llevó a sus huestes desde el amanecer para que ocuparan con grandes banderas la esquina de Donceles y Allende.

Otras alcaldesas que no perdieron oportunidad para hacerse lucir con sus huestes fueron Lourdes Paz, de Iztacalco, y Evelyn Parra, de Venustiano Carranza.

La expectativa era alta por ver la toma de protesta de una alcaldesa a la que le costó trabajo llegar por todas las impugnaciones que enfrentó por obra y gracia de su adversaria Catalina Monreal.

Alessandra Rojo levantó la mano derecha para decir "¡Sí, protesto!" y así concretó su proyecto político de convertirse en alcaldesa en Cuauhtémoc.

Lo hizo entre consignas de diputados del PAN y de su familia que desde los palcos gritaban "¡Sí se pudo!".

SIGUE LEYENDO



OPINIÓN

Luis Eduardo Velázquez

CONTRAGOLPE

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES



Diseño Editorial: **Infographics Studio Online**



CDMX TV



Capital CDMX



@capitalMX_



@capitalcdmx



capitalcdmx



capitalmx

Nueva GENERACIÓN de alcaldes CDMX





LA GRAN FIESTA DE BRUGADA PARA SU TOMA DE PROTESTA

Fue su gran fiesta, de las porras para ella, con arengas como "jefa de gobierno!", "¡Utopías en todas las alcaldías!" o "¡Es un honor estar con Clara hoy!".

Lo corearon las huestes de Morena que abarrotaron las calles de Donceles y Allende; lo gritaron diputados y alcaldes de la T4, así como los invitados especiales que llenaron las gradas, corraletas y palcos en el salón de sesiones del Congreso capitalino.

Pero aunque fue el día de su fiesta, porque todo aquí se organizó para su toma de protesta, las porras para Clara Brugada no resonaron tan alto ni tan vivaces como lo hicieron cuando llegó como invitada de honor la presidenta de México Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo federal llegó al recinto del Congreso de la Ciudad a las 11:10 de la mañana, entre el coro de "¡Presidenta, presidenta!".

Todas y todos los presentes se pusieron de pie, hasta los legisladores del PRI y PAN, que se acercaron al pasillo central del salón de sesiones para, cuando menos, lograr un saludo de la presidenta de México, debido a que se tomó su tiempo para saludar a las huestes que ocuparon desde temprano al cruce de Donceles y Allende.

A Sheinbaum la esperaron de pie durante 10 minutos al interior del recinto legislativo, incluida una Clara Brugada a quien le cuesta trabajo caminar.

SIGUE LEYENDO



LIMITAN RENTA DE AIRBNB

Luego de un largo debate entre el PAN y la 4T, el Pleno del Congreso capitalino aprobó una reforma de ley que pone un límite al número de días en que se puede ofrecer en renta un inmueble a través de plataformas como Airbnb.

Se trata de una modificación que propuso Martí Batres hace tres semanas y en la recta final de esta administración, la cual se aprobó con 49 votos a favor, seis en contra y nueve abstenciones.

Los panistas votaron divididos, entre las abstenciones y los sufragios en contra.

La redacción polémica del dictamen que generó un debate de dos horas se encuentra en el artículo 61 Sexies de la Ley de Turismo.

Ahí se establece que no se renovará el registro en el padrón de arrendatarios a aquellos inmuebles que hayan tenido ocupación de más del 50 por ciento de las noches del año.

En caso de requerir ofertar más inmuebles o por períodos más largos, los dueños de inmuebles o anfitriones se sujetarán a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad.

SIGUE LEYENDO

**DIÁLOGOS
POR LA CDMX
DESDE EL
CONGRESO CDMX**



GRATIS 1 POSTRE
AL PRESENTAR ESTE VOLANTE*

*Promoción válida hasta el 30 de Abril de 2024 sujeta a existencias. Limitada a un cupón por persona. No acumulable a otras promociones. Cupón no canjeable por dinero.

SEAN ETERNOS
RESTAURANTE ARGENTINO
★ ★ ★

<https://www.youtube.com/@CapitalCDMX>



MÁS SANCIONES POR QUEBRANTAMIENTO DE SELLOS Y CONTRA CHELERÍAS

El Congreso capitalino avaló ayer por la noche una reforma al Código Penal y a la Ley de Cultura Cívica para elevar las sanciones por quebrantamiento de sellos y contra la venta de alcohol en vía pública que también es una práctica conocida como “chelerías”.

En cuanto a la venta de alcohol, los legisladores aprobaron por unanimidad una reforma al artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica.

Ahí determinaron que es una infracción vender bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo en los casos que se realice en ferias y romerías que cuenten con autorización de las instancias administrativas competentes.

Así, por colocar chelerías en vía pública se impondrá una multa que va de los 2 mil 170 a los 3 mil 258 pesos y un arresto de 25 a 36 horas.

El arresto puede suplirse por trabajo comunitario de 12 a 18 horas.

La mayor severidad se aplicará en el Código Penal por el quebrantamiento de sellos y para ello los legisladores modificaron el artículo 286 de dicho ordenamiento.

SIGUE LEYENDO 

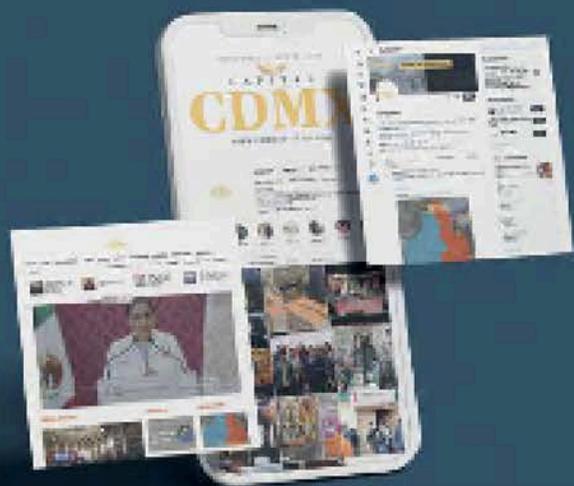


CONVERSANDO CON CAPITAL CDMX

➔ [YOUTUBE.COM/@CAPITALCDMX](https://www.youtube.com/@CAPITALCDMX)

➔ [X.COM/CAPITALMX](https://www.x.com/CAPITALMX)

con
**Luis Eduardo
Velázquez**



POR DEBIDO FIN | FINEC DE LOSA

CAPITAL

CDMX

www.capital-cdmx.org